

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA MODIFICACION DE GIRO
COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO Nº 450 /

LAS CABRAS,

04 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente municipal Nº 11/2015, presentada por don **Rene Zamorano Aranguiz Farmacéutica E.I.R.L**, R.U.T: en el sentido que se le autorice Modificación de Giro de la Patente Comercial "Farmacia Y Perfumería", con domicilio en Av. José Miguel Carrera Comuna de Las Cabras, a giro de "Farmacia Perfumería Confites".

Memorándum Nº 32/2015, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por don **Rene Zamorano Aranguiz Farmacéutica E.I.R.L.**

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Las facultades que para los efectos me confiere el D.FL 1 del 9 de mayo de 2007, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Modificación de giro de la Patente Comercial de "Farmacia Y Perfumería", a nombre de don **Rene Zamorano Aranguiz Farmaceutica E.I.R.L**, R.U.T: , con domicilio en Av. José Miguel Carrera , Comuna de Las Cabras, a giro de "Farmacia Perfumería Confites".

2.- **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar cambio de domicilio de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS MARCON FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE